



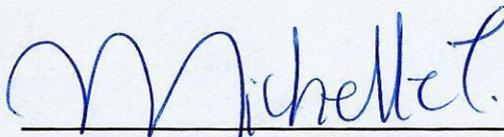
## MORENA ACUERDO

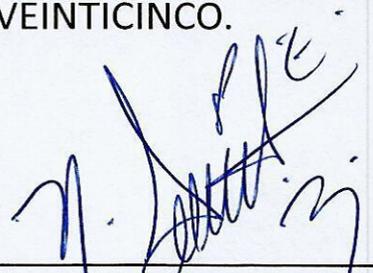
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA E INTEGRAL DEL AUTISMO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA).

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso*

**RECIBIDO**  
10 ABR 2025  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN**  
*As. Angélica*  
**VOTACIÓN**  
**ECONÓMICA**

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

**HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita **Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite ante Comisión, **Proposición de Acuerdo Económico a la Secretaría de Salud del Estado, así como a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas, estrategias y acciones para la detección temprana e integral del Autismo en niñas, niños y adolescentes, a través de Políticas Públicas a favor de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, el Trastorno del Espectro Autista (TEA) constituye una condición que afecta a un número significativo de personas en nuestro país.

La Secretaría de Salud informó que 1 por ciento de la población mundial padece Trastorno del Espectro Autista y se estima que, en México, según datos del INEGI, hay registro de 45 mil niños con el Trastorno, lo cual pone de



*“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso*

manifiesto la necesidad urgente de implementar políticas públicas que garanticen la inclusión, el respeto y el apoyo adecuado a esta población.

El TEA es una condición neurodesarrollativa que afecta las habilidades de comunicación, interacción social y comportamiento. Las personas con autismo enfrentan diversos desafíos en su vida cotidiana debido a la falta de infraestructura adecuada, programas educativos inclusivos y acceso a servicios de salud especializados. Esta situación se agrava por la falta de políticas públicas que aborden sus necesidades de manera integral.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, ratificada por nuestro país, reconoce el derecho a la inclusión y el acceso a los servicios públicos para todas las personas con discapacidad, incluyendo el autismo. Aún así, a nivel local persisten barreras significativas que impiden su pleno ejercicio.

El presente exhorto tiene como finalidad instar al Sector Salud que diseñe, promueva y ejecute políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, fomentando su plena inclusión en el ámbito social, educativo, laboral y comunitario. Así como la integración a los Ayuntamiento del Estado de Baja California a sumarse a estas políticas públicas que tiene como objetivo fundamental:



*“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso*

1. **Sensibilización y Capacitación:**
  - Desarrollar campañas de sensibilización sobre el autismo dirigidas a la comunidad, servidores públicos y personal educativo.
  - Capacitar al personal de salud, educación y seguridad para brindar atención adecuada a las personas con TEA.
2. **Acceso a Servicios de Salud y Educación:**
  - Crear programas municipales de apoyo terapéutico, incluyendo terapia ocupacional, del lenguaje y psicológica.
  - Garantizar la inclusión educativa mediante el acompañamiento especializado y la adecuación curricular en las escuelas públicas.
3. **Inclusión Social y Laboral:**
  - Implementar programas de capacitación laboral y promover incentivos para empresas que contraten a personas con TEA.
  - Fomentar la creación de espacios recreativos accesibles y actividades culturales inclusivas.
4. **Apoyo a las Familias:**
  - Establecer redes de apoyo y centros de orientación para familias de personas con autismo.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso*

- Facilitar el acceso a información sobre derechos y recursos disponibles.

Sin embargo, hay que reconocer que el Gobierno del Estado de Baja California que encabeza la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, quién durante la conferencia "Miércoles de Mañanera" del pasado 02 de abril de 2023, declaró que ha brindado gran apoyo a nuestra niñez tal como lo mencionó que para 2025, se destinarán 19 millones de pesos para fortalecer estas acciones, lo que permitirá ampliar la atención en más escuelas, capacitar a más docentes y ofrecer terapias a un mayor número de niñas y niños, consolidando un sistema educativo inclusivo y con justicia social.

Como también, ha apoyado desde noviembre de 2021 a marzo de 2025, por medio del DIF, se han brindado 292 mil servicios, con un enfoque especial en el diagnóstico de autismo. Como parte del fortalecimiento de la atención, se ampliará el turno vespertino en el CRIT Teletón, permitiendo atender a más niñas y niños con TEA.

Es fundamental que los Ayuntamientos asuman un papel activo en la promoción de los derechos de las personas con TEA, garantizando su inclusión plena en la sociedad. La implementación de políticas públicas locales, orientadas a la sensibilización, inclusión educativa, acceso a la salud y



*“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso*

oportunidades laborales, es un paso decisivo hacia el respeto a los derechos humanos y la construcción de comunidades verdaderamente inclusivas.

Por ello, exhortamos a los Ayuntamientos del Estado así como también al Secretario de Salud, para que siga atendiendo esta demanda social con responsabilidad y compromiso, asegurando el bienestar de todas las personas, sin discriminación alguna.

Por lo anteriormente expuesto, ante esta situación, es que acudo a esta Tribuna, para solicitar, de manera urgente, acorde a las disposiciones contenidas en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se proponga al Pleno de este Congreso del Estado con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** El H. Congreso del Estado de Baja California emita Punto de Acuerdo al Secretario de Salud del Estado, Dr. J. Adrián Medina Amarillas, así como a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, **Lic. Norma Alicia Bustamante Martínez**; Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, **Lic. Román Cota Muñoz**; Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, **Dr. Ismael Burgueño Ruiz**; Presidenta del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, **Lic. María del Rocio Adame Muñoz**, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, **Lic. Claudia Josefina**



*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

Agatón Muñiz; Presidenta Municipal de San Quintín, Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez y al Presidente Municipal de San Felipe, Lic. José Luis Dagnino López, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas, estrategias y acciones para la detección temprana e integral del Autismo en niñas, niños y adolescentes, a través de Políticas Públicas a favor de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

ATENTAMENTE

  
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo  
Diputada Constitucional de la XXV  
Legislatura del Estado de Baja California.



LAS DIPUTACIONES, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, DANNY FIDEL MOGOLLON PEREZ, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN **PRESENTADA POR LA DIPUTADA NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA E INTEGRAL DEL AUTISMO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA).

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.